

**CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

**LII LEGISLATURA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO  
XII DISTRITO (YAUTEPEC PONIENTE)**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO**

**SEPTIEMBRE DE 2013-AGOSTO DE 2014**

**10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
LII LEGISLATURA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO  
XII DISTRITO (YAUTEPEC PONIENTE)**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
SEPTIEMBRE DE 2013-AGOSTO DE 2014**

**PRESENTACIÓN**

Este Informe de Labores del Diputado Humberto Segura Guerrero, representante del XII Distrito Electoral Local, con cabecera en Yautepec, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo en la LII Legislatura, 2012-2015, se rinde con en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, artículo 19, fracción IV; en la Ley de Información Pública, Estadística y protección de Datos Personales del Estado de Morelos, Artículo 32; en el Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, Artículo 11, fracción III.5,; en los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, artículo 64.

Data la actividad legislativa del Diputado Humberto Segura Guerrero, a saber: su cumplimiento de responsabilidades ante el Congreso, con su asistencia a las sesiones ordinarias de los periodos Primero y Segundo ordinarios de sesiones, su participación en el Proceso Legislativo, respecto a los asuntos que son materia de este Poder; su participación en las sesiones de las comisiones a las que pertenece, así como la que corresponde a la Sesión de Migración, de la que es Presidente.

Cabe señalar que el Legislador ha desarrollado diversas actividades como gestor de las peticiones que formulan ciudadanos de la circunscripción del XII Distrito, así como de quienes habitan en el Estado de Morelos, ante diversas instancias del sector público.

Mención aparte, el Diputado Humberto Segura Guerrero ha participado en actividades oficiales, a convocatoria del propio Congreso del Estado y de los poderes Ejecutivo y Judicial.

## **INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO**

**I.- ACTIVIDAD LEGISLATIVA.-** En el curso de los periodos ordinarios primero y segundo, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Legislativo, el diputado Humberto Segura Guerrero asistió a las sesiones siguientes y votó, entre otros asuntos relevantes, los que se enumeran a continuación:

### **PRIMER PERIODO**

#### **1 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 55)**

**Sesión solemne para la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.**

#### **4 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 56)**

Reforma a la fracción X del artículo 38; la fracción V del artículo 40, recorriéndose las subsecuentes fracciones en su orden; el artículo 138, la fracción II del artículo 139, recorriéndose las subsecuentes fracciones en su orden y se adiciona el inciso D) del artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Reforman a la fracción X del artículo 38; la fracción V del artículo 40, recorriéndose las subsecuentes fracciones en su orden; el artículo 138, la fracción II del artículo 139, recorriéndose las subsecuentes fracciones en su orden y se adiciona el inciso D) del artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Reforma al artículo 38 en su fracción XXIV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 79 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Reforma al artículo 26, las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 31 y el artículo 37, todos de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Reforma al artículo 25 y deroga su último párrafo, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

Acuerdo Parlamentario. Se sustituye a los señores diputados José Manuel Agüero Tovar de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación; Manuel Martínez Garrigós de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y Humberto Segura Guerrero de la Comisión de Turismo.

Acuerdo Parlamentario. En la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, el Diputado Humberto Segura Guerrero (Secretario), sustituye al Diputado José Manuel Agüero Tovar.

### **11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 57)**

Reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única enviada por la Cámara de Diputados del Congreso General, en cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Federal.

Adición a una fracción XXIX-R, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso General, en cumplimiento al artículo 135 de la Constitución federal.

### **18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 58)**

Como vocal de la comisión de seguridad pública y Protección civil Iniciativa De Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Diversas Disposiciones De La Ley General De Protección Civil Para El Estado De Morelos

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 10 de la Ley de Justicia Alternativa en Materia Penal para el Estado de Morelos, relativo a los requisitos para ser Director General del Centro de Justicia Alternativa.

Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el título séptimo denominado "Promoción de la Salud", un capítulo III Bis denominado "Comisión Interinstitucional de Prevención Contra la Diabetes" conformado por cinco artículos que serán artículo 115 Bis al 115 Sexies, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción XXI del inciso A) del artículo 3 y la fracción III del artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo al tratamiento integral del dolor a los enfermos terminales, garantizándoles una atención de calidad a través de cuidados paliativos.

Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I del artículo 176 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo a cerciorarse de la mayoría de edad de las personas quienes compran sustancias inhalables.

### **25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 59)**

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se modifican los artículos 49, y 50; y adiciona el artículo 52 Bis de la Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Morelos.

Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Morelos a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como para constituir o modificar un fideicomiso de administración y pago, hasta por la cantidad de \$2,806,348,000.00 (dos mil ochocientos seis millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

### **30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 60)**

#### **Sesión solemne con motivo del Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón.**

Entrega del Reconocimiento por el Centenario del Ejército Mexicano y a la Develación de las Letras Doradas en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo.

### **9 DE OCTUBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 61)**

Decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, , en materia de Candidaturas Independientes para desempeñar cargos de elección popular en las Entidades Federativas.

Ley Estatal de Desarrollo Social Integral, Iniciativa con carácter de preferente presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

### **16 DE OCTUBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 62)**

Decreto de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.

Reforma a la fracción XIII del Artículo 8; y el último párrafo del Artículo 160 ter de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

### **23 DE OCTUBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 63)**

Reforma al anexo 3 del Decreto 216, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013. Homologación Salarial y despensa a Jubilados que fueron sindicalizados con categoría al momento de su separación del cargo sea equivalente o menor de la plaza de un secretario de acuerdos de primera instancia.

Reforma al Artículo 2 y adición la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del Artículo 24, ambos de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

### **30 DE OCTUBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 64)**

Reforma al Artículo 2 y adición a la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del Artículo 24, ambos de la Ley del Deporte y Cultura física del Estado de Morelos.

Reforma, derogación y adición a diversas disposiciones de los códigos Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Morelos.

#### **6 DE NOVIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 65)**

Reforma a la tercera disposición transitoria del Decreto número setecientos treinta y tres, por el que se autoriza al Estado de Morelos y a sus municipios, a contratar créditos o empréstitos; para afectar los derechos e ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); según resulte aplicable, como fuente de pago de los mismos; y para constituir o adherirse a uno o varios fideicomisos de administración y fuente de pago.

#### **21 DE NOVIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 66)**

Asistencia

#### **27 DE NOVIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 67)**

Asistencia

#### **28 DE NOVIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 68)**

Asistencia

#### **11 DE DICIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 69)**

**Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto número 479 de fecha 5 de Diciembre de 2007, que establece el “Día del Migrante Morelense y su Familia”, con el objeto de homologar esta celebración con la fecha promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de Diciembre, “Día Internacional del Migrante”, por el Diputado Humberto Segura Guerrero.**

**Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo Cuarto en el artículo 47 y se adiciona el artículo 47 Bis, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, por el Diputado Humberto Segura Guerrero.**

Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo en su Estado Genético para el Estado de Morelos.

Decreto por el que se resuelve el procedimiento de evaluación de la ciudadana Nadia Luz María Lara Chávez magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia.

Declaratoria Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo es designada para un periodo de 8 años más en el cargo de Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

Reforma al artículo 9 en su fracción III, de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

Designación del Licenciado Joaquín Roque González Cerezo como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas de Congreso del Estado de Morelos.

**Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año dos mil catorce.**

Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

**Leyes de Ingresos de los 33 Ayuntamientos del Estado de Morelos.**

**15 DE DICIEMBRE DE 2013 (DIARIO DE LOS DEBATES 70)**

**Sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.**

**FIN DEL PERIODO ORDINARIO**

**SEGUNDO PERIODO**

**1 DE FEBRERO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 76)**

**Sesión solemne para la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.**

**5 DE FEBRERO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 77)**

**Asistencia**

**12 DE FEBRERO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 78)**

Reforma el artículo 13 y la fracción VII del artículo 69; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 12; la fracción V al artículo 69, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes y el artículo 71 Bis, todos de la Ley Estatal de Fauna.

Reforma a los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25; y párrafo sexto del artículo 27; párrafos cuarto y sexto del artículo 28; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriéndose en los subsecuentes en su orden al artículo 27, y un párrafo octavo, recorriéndose en su orden, al artículo 28 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**19 DE FEBRERO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 79)**

**Aprobación de la reforma al decreto número 479 de fecha 5 de Diciembre de 2007, que establece el “Día del Migrante Morelense y su Familia”, con el objeto de homologar esta celebración con la fecha promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de Diciembre, “Día Internacional del Migrante”.**

## **24 DE FEBRERO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 80)**

**Sesión Solemne con motivo del Día de la Bandera.**

**Asistencia**

## **24 DE FEBRERO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 81)**

Exhorto al encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Morelos, Jesús Alberto Capella Ibarra y al Procurador de Justicia del Estado de Morelos, Rodrigo Dorantes Salgado, apegarse a los principios de legalidad y debido proceso, en la investigación y presunción del delito, respetando en todo tiempo la presunción de inocencia y derechos humanos de los imputados.

Pensión por Cesantía en Edad Avanzada al C. Mario Enrique Vázquez Rojas (no aprobada).

## **7 DE MARZO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 82)**

Punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y al procurador general de Justicia, a presentar a este Congreso informe que precise las razones por las cuales hasta el mes de Febrero del año 2013 existía un subejercicio superior a los 140 millones de pesos en materia de recursos federales en materia de seguridad pública, desde el año 2012, que reflejaba apenas un 47% en el avance financiero.

## **12 DE MARZO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 83)**

Reformas a la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79 A; el artículo 79 B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; se adicionan la fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX al artículo 40; y con una fracción XLI, recorriéndose en su orden la actual fracción XLI para ser XLII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado.

Reformas a diversas disposiciones de distintas leyes estatales para crear, establecer y regular al Comisionado y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Adición de un segundo párrafo de la fracción I del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

## **19 DE MARZO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 84)**

Reforma al párrafo cuarto del Artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

Reforma a la fracción XIV y se deroga la fracción XV del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

Reforma al artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

Reforma al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Reforma a la fracción I del artículo 26 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los servidores públicos de las diferentes instancias gubernamentales, de este Congreso y de las instituciones públicas en el Estado de Morelos, a reconocer, respetar y en su caso tomar las medidas necesarias de prevención para lograr la eficaz protección a los periodistas del Estado de Morelos.

## **2 DE ABRIL DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 85)**

Declaratoria por la que se modifica el nombre del Capítulo 1, el primer párrafo del artículo 2, la fracción IX del artículo 2 Bis, el artículo 19 en su primer párrafo y la fracción II en sus incisos D) y E), el artículo 79 A, en el primer párrafo, y las fracciones I y VI, el nombre del Capítulo VI y el artículo 149 y se adiciona el artículo 85 C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Declaratoria por la que se reforma el artículo 23 B y se adiciona la fracción III Bis al artículo 40 y la fracción XII Bis al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Declaratoria por la que adiciona una fracción VI al artículo 42 y se reforma el texto del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

## **19 DE ABRIL DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 86)**

Sesión Solemne con motivo del Aniversario de la Erección del Estado de Morelos.

Asistencia

## **27 DE ABRIL DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 87)**

Declaratoria por la que se reforma el párrafo décimo del artículo 89 y se deroga el quinto párrafo del artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Declaratoria por la que se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforma la fracción IX del artículo 37 y la fracción I del artículo 39 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Declaratoria por la que se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Declaratoria por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de armonización educativa.

## **7 DE MAYO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 88)**

Asistencia

**14 DE MAYO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 89)**

Entrega de la Presea al Mérito Docente “Profr. Gral. Otilio Montaña Sánchez 2014”.

**21 DE MAYO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 90)**

Adición al artículo 174 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

**28 DE MAYO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 91)**

Reforma al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**4 DE JUNIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 92)**

Se designan dos magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Se designan un Consejero Propietario y un Suplente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Entrega del premio al “Mérito Periodístico” 2014.

**11 DE JUNIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 93)**

Reforma a los artículos 1,19 Bis, 23, 24, 26, 40, 60, 70, 84, 86, 99, 112, 117, 133, 133 Bis, 134, 136 y 137, y se deroga el Capítulo V, artículos 108 y 109 todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (Reforma política).

**18 DE JUNIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 94)**

Adición al artículo 132 - Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Estado a liberar inmediatamente la cantidad de 62 millones de pesos, etiquetado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, para dar cumplimiento a la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.

**25 DE JUNIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 95)**

Declaratoria por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia político-electoral.

**2 DE JULIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 96)**

Reforma al tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado.

Reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**9 DE JULIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 97)**

**Sesión solemne con motivo del Día del Abogado. Entrega de las medallas y reconocimientos del Premio Estatal de Abogados “Antonio Díaz Soto y Gama”, en las categorías al mérito académico y al mérito jurídico en el desempeño del servicio público.**

**9 DE JULIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 98)**

Dictámenes que autorizan a los ayuntamientos de diversos municipios del estado de Morelos para que contraten empréstitos, con garantía de sus participaciones estatales.

**15 DE JULIO DE 2014 (DIARIO DE LOS DEBATES 99)**

Designación de la Diputación Permanente

**II.- PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.-** Como presidente de la Comisión de Migración, el Diputado Humberto Segura Guerrero desarrolló en el curso del segundo año de ejercicio legislativo las actividades descritas a continuación:

PRIMER PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2013

COMISIÓN DE MIGRACIÓN

Presidente: Diputado Humberto Segura Guerrero

Secretario: Diputado Juan Ángel Flores Bustamante

Vocal: Diputado David Rosas Hernández

FACULTADES

El Artículo 82 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que corresponde a la Comisión de Migración:

- I. Conocer y dictaminar aquellas iniciativas en donde se encuentren involucrados los derechos de los migrantes;
- II. Impulsar acciones ante el Gobierno del Estado de Morelos, que coadyuven al bienestar y prosperidad de las familias de los migrantes;
- III. Atender y dar seguimiento ante las instancias públicas federal, estatal y municipal, así como privadas y sociales, a la problemática que en materia de educación, salud, cultura y desarrollo presenten los morelenses migrados y sus familiares residentes en el territorio estatal;
- IV. Realizar foros y estudios sobre las causas de migración de los morelenses y proponer las medidas para la atención de estas;
- V. Los asuntos relacionados con los planes, programas, estrategias y políticas de apoyo a favor de los migrantes, así como el fortalecimiento de la vinculación intergubernamental para su desarrollo;
- VI. Los relativos a programas de atención a familias migrantes en las comunidades morelenses en el extranjero y en las comunidades de origen para propiciar el desarrollo de sus habitantes; y
- VII. Todos aquellos asuntos que en la materia le sean turnados.

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Migración, se establecieron dos metas fundamentales en el trabajo legislativo:

Pugnar por la creación de un fondo económico con el cual se brinden apoyos a los migrantes y sus familias, cuando así lo requieran, previo acuerdo aprobatorio entre los diputados integrantes de la Comisión.

Aportar a la legislación morelense una ley que norme, tutele y aliente los derechos de los migrantes y sus familias, en concordancia de las normas y leyes vigentes. En este sentido, participar en la elaboración de la Agenda Legislativa de la LII Legislatura del Congreso del Estado

de Morelos, en particular, en el apartado de Migración y elaborar una propuesta de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y el Desarrollo de sus Familias.

Al respecto, es necesario apuntar que el Plan de Trabajo contiene tareas establecidas para que la Comisión de Migración incida en el trabajo legislativo, tanto en el contexto general de la LII Diputación como en la Agenda Legislativa del Congreso.

#### **TRABAJO ORDINARIO DE LA COMISIÓN.**

En cumplimiento a sus atribuciones y facultades, y en acato a los ordenamientos legales, que incluyen la Agenda Legislativa que se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, la Comisión de Migración de la LII legislatura del Congreso del Estado de Morelos presenta el Informe del Primer Periodo Ordinario del Segundo año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al periodo Septiembre-Diciembre de 2013.

#### **Sesiones mensuales.**

En cumplimiento al Artículo 63 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, los integrantes de la Comisión de Migración llevaron a cabo las correspondientes sesiones mensuales.

#### **Novena sesión, 11 de octubre de 2013**

En la Novena Sesión, celebrada el 11 de Octubre de 2013, se recibió de la por esta Comisión el Turno No. SSLyP/DPLyP/Año 1/P.O. 2/964/13, signado por la Lic. Karla Parra González, secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso, en el que da cuenta del Punto de Acuerdo tomado por la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que, de manera sucinta, resuelve exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el marco de sus facultades, gestione las acciones necesarias crear una partida extraordinaria para el pago a braceros y se convoque a un nuevo periodo y convocatoria para la recepción de documentos a ex braceros, para participar del pago. Esta Comisión de Migración aprobó el punto y estima pertinente sumarse al exhorto de la Diputación del Estado de Puebla.

Asimismo, se acordó proseguir con la elaboración de un proyecto de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes Morelenses y sus Familias, en un esfuerzo institucional encaminado a la protección a los derechos de los migrantes y sus familias.

#### **Décima sesión, 15 de Noviembre de 2013**

En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración, realizada el 15 de noviembre de 2013, se recibió el Turno No. SSLyP/DPLyP/Año 1/P.O. 2/1446/13, signado por la Lic. Karla Parra González, secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso, en el que da cuenta del Exhorto 1869 acordado por la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en el que resuelve exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el marco de sus facultades, prevea recursos suficientes para el Fideicomiso 2106 "Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", braceros. Esta Comisión de Migración observa que, en virtud de haberse aprobado ya el Presupuesto de Egresos 2014, el día

catorce de noviembre de dos mil trece, resulta ocioso pronunciarse al respecto; sin embargo considera oportuno reiterar su permanente apoyo a las causas de los migrantes, y declarar que el Fondo de Apoyo Social constituye un acto de justicia en cuanto que restituye recursos financieros, patrimonio originario de los migrantes.

Asimismo, se aprobó atender la Convocatoria emitida por la Secretaría de Gobernación y participar con una ponencia para la Elaboración del Programa Especial de Migración 2014-2018, en el Foro que se realizará el día 22 de noviembre. A este respecto, la propuesta se refiere a establecer los mecanismos oficiales que garanticen la atención escolarizada de los hijos de los jornaleros migrantes que acuden a Morelos.

### **Iniciativa de Reforma al Decreto Número Cuatrocientos Setenta y Nueve**

En la sesión del 15 de diciembre de 2013, los diputados integrantes de la Comisión de Migración, tuvieron a bien presentar la Iniciativa de Reforma al Decreto Número Cuatrocientos Setenta y Nueve, que establece el Día del Migrante Morelense y su Familia.

Son materia de esta Iniciativa de Reforma tres cambios fundamentales:

- a) El cambio de fecha del Día del Migrante Morelense y su Familia, del 4 de enero al 18 de diciembre de cada año. Este punto incide en el artículo 1 del citado decreto.
- b) Otorgar la Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante mediante convocatoria pública y
- c) Establecer las categorías en que se otorgue la citada Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE establece:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instituye el día 18 de diciembre de cada año como "Día del Migrante Morelense y su Familia".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ...

ARTÍCULO TERCERO.- En la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia, se otorgará, mediante concurso previo a través de convocatoria pública expedida por los poderes Ejecutivo y Legislativo, la Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante y un reconocimiento por escrito a los migrantes morelenses, en las categorías: a) Al Mérito Humanitario y Altruista, b) Al Mérito Cultural y Educativo, c) Al Mérito Empresarial y Comercial, d) Al Mérito Comunitario, e) Al Mérito Deportivo y f) Por el Desempeño Extraordinario o por Acciones Heroicas.

ARTÍCULO CUARTO.- La Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante es una medalla de plata pura 0.925, con 35 gramos de peso, 50 milímetros de diámetro, dos milímetros de grosor. Al frente, en relieve, una imagen del busto del General Emiliano Zapata Salazar, con fondo en acabado espejo. En la parte inferior, al centro, la fecha 18 DE DICIEMBRE del año que corresponda.

En el semicírculo superior, la leyenda EN RECONOCIMIENTO A SUS ACCIONES EN BENEFICIO DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA. En la cara posterior, en la mitad superior, en dimensiones equivalentes, los logotipos del Gobierno del Estado y de la Legislatura en turno. En ambos casos, los periodos de gobierno y de ejercicio legislativo correspondiente. La leyenda COMISIÓN DE MIGRACIÓN. En la mitad inferior, la leyenda: DÍA DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA.

#### **Décima Primera Sesión, 27 de Enero de 2014**

Entre los asuntos tratados, en la Décima Primera Sesión, se analizó y aprobó el Dictamen de la Iniciativa de Reforma al Decreto Número Cuatrocientos Setenta y Nueve, que establece la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia el 4 de enero de cada año; la reforma consistió en el cambio de fecha al 18 de diciembre, con lo que se homologa con el Día Internacional del Migrante establecido por la Organización de las Naciones Unidas. En esta reforma se norma la entrega de la Presea General Emiliano Zapata al Mérito Migrante.

#### **Décima Segunda Sesión, 21 de Febrero de 2014**

En la Décima Segunda Sesión, se dio cuenta del avance del Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes Morelenses. Asimismo, se realizó el Análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, en cumplimiento del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

#### **Décima Tercera Sesión, 7 de Mayo de 2014**

La Décima Tercera Sesión tuvo lugar el 7 de Mayo de 2014. Entre los temas abordados, se informó la aprobación del Decreto Mil doscientos setenta y siete, que reforma y adiciona el Decreto Número Cuatrocientos Setenta y Nueve, para el cambio de fecha del Día del Migrante, del 4 de enero al 18 de diciembre de cada año, que se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5167, de fecha cinco de marzo de dos mil catorce.

De lo anterior, se precisa que en este periodo se dictaminó y aprobó el citado Decreto, publicado en el Periódico Oficial con el número Mil doscientos setenta y siete.

#### **ASUNTOS PENDIENTES:**

Esta Comisión de Migración no tiene asuntos por dictaminar.

#### **OTROS ASUNTOS:**

Durante el periodo que se informa, como Presidente de esta Comisión participó en actividades conjuntas con representantes de instituciones estatales, federales y municipales, a efecto de impulsar el tema migratorio.

Entre estas podemos citar:

24 de enero de 2014.- Sesión de trabajo con el delegado en Morelos del Instituto Nacional de Migración, MARCO ANTONIO ROBLEDO LUNA, para establecer nexos institucionales que coadyuven en la atención a los migrantes morelenses.

23 de julio de 2014.- Sesión de trabajo con la secretaria de Desarrollo Social, ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, y los enlaces de Atención a Migrantes de los 33 Ayuntamientos del Estado de Morelos, para notificar el cambio de fecha en Morelos —del 4 de enero a 18 de diciembre— para la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia, que ahora coincide con la celebración nacional e internacional de los migrantes. En esta misma reunión se esbozaron las actividades que habrán de desarrollarse el jueves 18 de diciembre de 2014 con motivo del Día del Migrante, definir los términos y plazos de la convocatoria 2014 de la Presea General Emiliano Zapata al Mérito Migrante y avanzar en la Iniciativa de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias en el Estado de Morelos.

**III.- PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES LEGISLATIVAS.-** El Diputado Humberto Segura Guerrero, durante del segundo año de ejercicio legislativo, participó en las comisiones de:

Migración, en su calidad de presidente.

Turismo, como secretario.

Agua y Recursos Naturales, Seguridad Pública y Protección Civil, y Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública, como vocal.

**IV.- GESTORÍA.-** Ajena a las labores legislativas, la gestoría es un lazo permanente y un compromiso personal con los electores del XII Distrito y con todos los morelenses que lo requieren, sin distinción de filiación política.

A lo largo de este segundo año, el Diputado Humberto Segura Guerrero realizó gestiones diversas ante autoridades de los tres niveles de gobierno. De manera particular, en asuntos relacionados al tema migratorio, pero también de salud, educación, bienestar social y campo

En las fechas festivas de la colectividad, apoyó la realización de eventos masivos en los que se entregaron algunos presentes con motivo de las fiestas decembrinas y de inicio del año; el Día del Niño, el Día del Maestro, el Día de las Madres.

**DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO**  
**Presidente de la Comisión de Migración**  
**LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos**